

## Resumen Ejecutivo Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, primer semestre 2021.

TRD OCI – 107 –34,38

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Sector Justicia y Derecho, la Circular Externa No. 05 de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno, versión 10, de la citada entidad.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y evaluar la gestión de los riesgos identificados para el Proceso Gestión Jurídica administrados por la primera línea de defensa (Oficina Asesora Jurídica)
- Verificar la efectividad de las acciones de mejora producto de las auditorías realizadas al citado proceso
- Verificar la aplicación de las normas que regulan la gestión documental a cargo del Grupo de Trabajo de Procesos Judiciales

### 3. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que registraron información en el Sistema eKOGUI, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

### 4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado desarrolló una metodología para el diligenciamiento del certificado generado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, a través de la cual se unifica y homologa la información que semestralmente es reportada a la Agencia, con fundamento en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. A continuación, se presenta por cada módulo de la plantilla del “Certificado de Control Interno eKOGUI” las situaciones evidenciadas por esta Oficina:

#### Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

|            |          |                     |               |
|------------|----------|---------------------|---------------|
| Usuarios   | Abogados | Procesos judiciales | Ver resultado |
| Arbitrales | Pagos    | Prejudiciales       |               |

| USUARIOS ACTIVOS                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |           |                                |                           |                |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|--------------------------------|---------------------------|----------------|
| Escriba la fecha de generación del reporte |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 12/08/2021     |           |                                |                           |                |
| ROL                                        | TIENE EL ROL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FECHA CREACIÓN | EN EKOGUI | NOMBRE                         | FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN | ACTUALIZADO    |
| JEFE FINANCIERO                            | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5/11/2019      |           | Rafael Eduardo Chavarro Enciso | 28/08/2019                |                |
| JEFE JURÍDICO                              | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8/07/2021      |           | Julián Alberto Trujillo Marín  |                           | DESACTUALIZADO |
| ENLACE DE PAGOS                            | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7/11/2019      |           | Diana Carolina Valdeblanquez   | 14/05/2021                |                |
| JEFE CONTROL INTERNO                       | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 10/02/2016     |           | Diego Gustavo Falla Falla      | 7/07/2021                 |                |
| SECRETARIO TÉCNICO                         | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 22/04/2021     |           | Camilo Alfonso Herrera Urrego  | 27/05/2021                |                |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD                | SI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 17/02/2020     |           | Nubia Yenith Córdoba Zambrano  | 17/03/2021                |                |
| Observaciones                              | La fecha de capacitación del Rol Jefe Financiero es la misma registrada en la plantilla del semestre anterior, puesto que no se obtuvo información para su actualización. La fecha de última capacitación del Rol Jefe Jurídico no está diligenciada, dado que, tanto el ingreso del nuevo funcionario al Ministerio como su registro en el aplicativo eKOGUI se llevó a cabo en el mes de julio de 2021. |                |           |                                |                           |                |

Indique la fecha en la que genera el reporte 13/08/2021

### Abogados al 30 de junio de 2021

| ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021     | CANTIDAD |
|------------------------------------|----------|
| CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO     | 10       |
| ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS | 10       |
| ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO    | 10       |
| ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS      | 10       |

| ABOGADOS INACTIVOS                           | CANTIDAD |
|----------------------------------------------|----------|
| RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2021 | 3        |
| INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2021   | 4        |

#### Observaciones:

En el reporte de usuarios de eKOGUI del primer semestre 2021 se presentaron cuatro (4) abogados inactivados, tres que comunicó la Oficina Asesora Jurídica con rol de abogados y el otro correspondiente al cambio de usuario del rol de Jefe Jurídico.

Respecto de la actualización de la información laboral se observó que uno de los abogados no ha actualizado el campo "información laboral" teniendo en cuenta que no ha indicado el tipo de vinculación con el Ministerio.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

| INFORMACIÓN (1)                                                                                                                                  | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Tiene información estudios                                                                                                                       | 10                   |
| Tienen información experiencia                                                                                                                   | 10                   |
| Tienen información laboral                                                                                                                       | 9                    |
| <i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión. Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i> |                      |

| ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS    | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Posteriores al 01-01-2020               | 10                   |
| Entre 21-03-2019 y 31-12-2019           | 0                    |
| Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 | 0                    |
| Sin capacitación                        | 0                    |

### Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla 17/08/2021

| PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 | CANTIDAD |
|-----------------------------------------|----------|
| CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS            | 565      |
| PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI  | 565      |
| PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)        | 0        |

*(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2021*

| PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021              | CANTIDAD |
|-------------------------------------------------------|----------|
| PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021      | 29       |
| TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2) | 30       |

*(2) Con fecha de actuación en 2021*

| ACTUALIZACIÓN                            | CANTIDAD |
|------------------------------------------|----------|
| PROCESO TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2021   | 1533     |
| PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3) | 35       |

*(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna Estado General del proceso*

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

| CONDENAS                                 | CANTIDAD |
|------------------------------------------|----------|
| PROCESOS ANALIZADOS                      | 10       |
| PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA       | 9        |
| PROCESOS DESFAVORABLES                   | 2        |
| PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA | 1        |
| PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO  | 1        |

| MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS                       | CANTIDAD |
|---------------------------------------------------------|----------|
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV             | 12       |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI   | 12       |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5) | 12       |

*(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.981 millones*

*(5) Puede ser remitida a la ANDI o cargada en el sistema*

| CALIFICACIÓN DE RIESGO                              | CANTIDAD |
|-----------------------------------------------------|----------|
| PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021 | 558      |
| PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021      | 548      |
| PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020     | 0        |
| PROCESOS SIN CALIFICACIÓN                           | 10       |

| PROVISIÓN CONTABLE (6)                | PROCESOS | CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|----------|----------------------------|
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA   | 133      | 32                         |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA  | 6        | 6                          |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA   | 1        | 1                          |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA | 408      | 408                        |

*(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo*

| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El número de procesos terminados en el primer semestre de 2021 según el reporte eKOGUI es de treinta (30); sin embargo, el reporte que presentó la OAJ fue de cuarenta y dos (42) procesos de los cuales veintiocho (28) se encontraron como terminados en el 2021; doce (12) finalizaron en vigencias anteriores, un (1) proceso presenta estado activo en el eKOGUI y el restante no se encontró en el aplicativo, puesto que en el mes de mayo de 2021 la OAJ solicitó su eliminación, en virtud de que el despacho judicial determinó que el Ministerio no era parte de la demanda y |

### Prejudiciales

| PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021              | CANTIDAD |
|--------------------------------------------------|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS                      | 17       |
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI            | 14       |
| REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021                 | 10       |
| REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020 | 3        |
| REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES                    | 1        |

Seleccione una muestra de 4 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla

| ACTUALIZACIÓN                                    | CANTIDAD PREJUDICIALES |
|--------------------------------------------------|------------------------|
| Procesos que efectivamente se encuentran activos | 4                      |
| Proceso que se encuentran terminados             | 0                      |

| PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020 | CANTIDAD |
|------------------------------------------------|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021     | 5        |
| TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021        | 8        |

OBSERVACIONES

La diferencia del número de procesos prejudiciales activos y terminados remitida por la OAJ y la registrada en el sistema eKOGUI, obedece a que en el sistema se da por terminado el proceso cuando se cuenta con la notificación de este, en cambio para la OAJ se termina una vez se cuente con la totalidad de las piezas procesales. Respecto de los procesos que aún se encuentran activos anteriores al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo la siguiente información:

### ARBITRAMENTOS

| ARBITRAMENTOS                       | CANTIDAD |
|-------------------------------------|----------|
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021 | 1        |
| ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 1        |

| ARBITRAMENTOS                                | CANTIDAD |
|----------------------------------------------|----------|
| TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021 | 1        |
| ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI           | 1        |

### Pagos

| PROCESOS ACTIVOS                      | CANTIDAD |
|---------------------------------------|----------|
| Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda | Si       |
| Pagos enlazados al 30-06-2021         | 1        |

#### Observaciones

Se observó que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó un pago en el mes de abril por concepto de sentencias, relacionado con el proceso No. 11001-31-05020-2015-00505-01, sin embargo a la

## Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

ENTIDAD Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
JEFE CONTROL INTERNO Diego Gustavo Falla Falla

#### INFORMACIÓN USUARIOS

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Compleitud de roles   | 100%      |
| Usuarios activos      | 16        |
| Uso del sistema       | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100%      |

#### PREJUDICIALES

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| Procesos prejudiciales      | 14  |
| Porcentaje de registro      | 82% |
| Actualización prejudiciales | 0%  |

#### JUDICIALES

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Procesos activos                  | 565  |
| Porcentaje de registro            | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | 100% |
| Procesos por abogado              | 56,5 |
| Provisión incorrecta              | 0%   |

#### ARBITRAMENTOS

|                        |      |
|------------------------|------|
| Procesos arbitrales    | 1    |
| Porcentaje de registro | 100% |

#### PAGOS

|                      |    |
|----------------------|----|
| Pagos relacionados   | 1  |
| Uso del módulo pagos | si |

El informe no generó Plan de Mejoramiento, sin embargo, luego de realizar verificación de efectividad se observó que las acciones Nos. 19-028, 19-033 y 19-048 no fueron efectivas por consiguiente se debe proceder con su reformulación.

## 5. CONCLUSIONES

- Se evidenció cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna la información, por parte de los usuarios designados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, por parte del MinCIT, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015.
- Por otro lado, aunque se observaron diferencias respecto de la información registrada en el Sistema eKOGUI en comparación con la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se comprobó que esto se debió a que en el sistema se dio por terminado el proceso cuando se registró la notificación de su terminación, mientras que para la OAJ se termina una vez cuente con la totalidad de piezas procesales que conforman el expediente judicial en el Sistema, lo que garantiza la completitud de su información una vez terminado el proceso.
- El resultado de la verificación de la información se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de correo electrónico, en cumplimiento de la Circular No. 05, de julio 27 de 2020 e Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno, Versión 10 emitidos por la citada agencia.
- De acuerdo con la actualización realizada a los procedimientos y documentos asociados al proceso Gestión Jurídica, se recomendó continuar con el monitoreo permanente a los riesgos y controles establecidos en ellos, especialmente a las actividades asociadas con los pagos por concepto de costas procesales a favor y en contra del Ministerio y actualización de información (dentro de los 5 días hábiles) en el aplicativo eKOGUI – módulo tribunales de arbitramento, para que se asegure el cumplimiento del objetivo del proceso.
- Como aspecto positivo, se resaltó el movimiento a los procesos a través de los impulsos procesales y la herramienta que se está implementando para su seguimiento y generación de alertas.
- Dado que a la fecha se volvieron a evidenciar situaciones que fueron objeto de hallazgos en informes anteriores - actualización de información módulo tribunales de arbitramento y sesiones del Comité de Conciliación - se recomendó fortalecer los controles existentes.
- El resultado de la verificación de efectividad a diecinueve (19) acciones de mejora derivadas de informes de auditoría anteriores, fue de dieciséis (16) cerradas y tres (3) abiertas.
- Respecto de la organización, disposición y ubicación de los expedientes judiciales se recomendó continuar con la aplicación permanente los criterios y directrices impartidos por el Grupo de Gestión Documental, específicamente para la documentación que no tiene asignado código de tipo documental, control de préstamo de expedientes y diligenciamiento de hojas de control.

**Fecha emisión:** Octubre 16 de 2021